



En Quito, lunes veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: POMAGUALLI GUAMAN SEGUNDO JUAN en el correo electrónico danielyaucan@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0604334532 del Dr./Ab. JOSÉ DANIEL YAUCÁN CARANQUI; en el correo electrónico javigudu@yahoo.es, javiergus@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 0603158031 del Dr./Ab. JAVIER EDUARDO GUARACA DUCHI. BONIFAZ LUIS en el correo electrónico abogadosh@hotmail.com, luisanibal771@gmail.com, drmedar29@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0603582529 del Dr./Ab. LUIS EDUARDO BONIFAZ NIETO; FRAY MANCERO LUIS GONZALO en el correo electrónico gonzalofray@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0602547119 del Dr./Ab. LUIS GONZALO FRAY MANCERO; GUALAN SIMON BOLIVAR en el correo electrónico abogadosh@hotmail.com, bolivargualan@outlook.com, luisanibal771@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0603582529 del Dr./Ab. LUIS EDUARDO BONIFAZ NIETO; TAYUPANDA CUVI HERMEL en el correo electrónico htayupanda@municipiodecolta.gob.ec. JAIME ISRAEL LEON LOZA en el correo electrónico jaimel Leon@trabajo.gob.ec, jleonloza@hotmail.com; MERA VELA JACINTO HUMBERTO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-chimborazo@pge.gob.ec, jmera@pge.gob.ec, valtamirano@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00406010004 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - CHIMBORAZO - RIOBAMBA - 0004 CHIMBORAZO; PROCURADOR SINDICO DE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, elita\_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. No se notifica a ABG. NELLY CECILIA MEJIA INSPECTORA DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE CHIMBORAZO, INSPECTOR DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CHIMBORAZO CON SEDE LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DELEGADO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE CHIMBORAZO por no haber señalado casilla. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO  
SECRETARIA RELATORA